



Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, cinco de agosto de dos mil veinte

Radicado: 05001 31 03 019 2019 00374 00

Se incorporan envíos de citación para notificación personal de los demandados Sociedad Inversiones Llantas Casa Grande S.A.S y Corrado Grande Carruba, con resultado negativo y positivo, este último, independiente de su resultado, no será tenido en cuenta, por cuanto en el formato de citación la fecha de la providencia a notificar relacionada no concuerda con la del auto por medio del cual se libró mandamiento de pago.

Así las cosas, en ambos casos deberá la parte actora gestionar nuevamente la mencionada carga teniendo en cuenta lo antes manifestado, para lo cual, inclusive, deberá seguir los lineamientos del decreto 806 de 2020 para el trámite de notificaciones respectivo. Lo anterior, so pena de proceder a aplicar las consecuencias procesales previstas en el artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE



ALVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

ALVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

**JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLIN**

El auto que antecede se notifica por anotación en
estados No. _____ Fijado en un lugar visible de la
secretaría del Juzgado hoy _____
a las 8:00 A.M.

LA SECRETARIA